

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15272 BARCELONA

D. Rafael Huerta Garcia, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 487/2012-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Alberto Ramentol Noria, en nombre de ESCUMA D'OR, S.L. con CIF número B-65.446.908, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración de concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 16 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150020350-1